

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21792 LOGROÑO

Edicto.

D.^a María Asunción González Elías, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Logroño y de lo Mercantil de La Rioja, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 591/12, referente a la entidad "Arambarri Carpinteros 2000, S.L.", con domicilio social en calle Collado, 7, polígono industrial La Portalada, Logroño (La Rioja), con CIF B-26.295.105, por Auto de fecha veinticuatro de abril de dos mil trece se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor, la cual evacuo dentro de los términos procesales a que alude el art. 142.1.2.º de la Ley Concursal, declarando finalizada la fase común y formándose la sección quinta del concurso.
2. La suspensión de las facultades de administración y disposición de la entidad concursada sobre su patrimonio.
3. La disolución de la entidad concursada, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.
4. El vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

Este edicto se publicará en el BOE y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Logroño, 23 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130033282-1